



Fermin Cristóbal, 4
33180 Noreña
ASTURIAS
C.I.F. Q3368033A

Tfno.: 985 74 06 98 Fax: 985 74 35 94
condado@educastur.org
www.condadonorena.es

SOLICITUD SERVICIO DE TRANSPORTE

● Normativa:

-Resolución de 5 de junio de 2017, de la Consejería de Educación y Cultura y de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se regula la prestación de servicio de transporte escolar para el alumnado de centros docentes no universitarios en el Principado públicos (BOPA 10-VI-2017)

- Toda la información recabada se encuentra supeditada a la Política de Protección de Datos del Principado de Asturias que puede consultarse en la página web del centro.

● Plazo para su solicitud:

Del 4 al 13 de junio - alumnado matriculado ya en el centro.

Del 13 al 21 de junio- nuevo alumnado (coincidiendo período de matriculación)

● Documentación a aportar:

Hoja de solicitud acompañada de certificación de volante histórico de convivencia de los datos del padrón municipal en la que figuren todos los miembros de la unidad familiar.

* En el caso de que el ayuntamiento no facilite este tipo de certificado, se solicitará certificado de empadronamiento colectivo (Si ya se ha presentado en solicitudes anteriores, no será necesario solicitarlo nuevamente, será suficiente con una declaración responsable en la que se manifieste que no se han visto alterados sus datos de empadronamiento)

*Para el alumnado de nueva matriculación no será necesario entregar un certificado actual, servirá con la copia del entregado en el proceso de admisión.

● Formas de presentación:

Presencial: Se adjunta hoja de solicitud y de declaración responsable para los alumnos que actualmente son usuarios del servicio. El resto de personas interesadas pueden disponer de ella en la secretaría, página web del centro www.condadonorena.es o en la sede electrónica del Principado de Asturias.

Entrega:

✓ En la secretaría del centro.

✓ A través de los niños. (Presentar en sobre cerrado que ponga "Transporte" parte delantera del sobre: la solicitud y la acreditación (todo junto, no presentar separado)

Telemática: A través de la sede electrónica del Principado de Asturias (<https://sede.asturias.es>)

* No será necesario solicitar el servicio de comedor ya que se entiende que harán uso del mismo.

* En el caso de que un alumno haga uso del transporte y no del comedor, deberá comunicarlo en la secretaría del centro.

SOLICITUD SERVICIO DE COMEDOR

● Normativa:

-Plan de funcionamiento de comedor, incluido en el Reglamento de Régimen Interior del Centro

- Toda la información recabada se encuentra supeditada a la Política de Protección de Datos del Principado de Asturias que puede consultarse en la página web del centro.

● Plazo para su solicitud:

Del 4 al 13 de junio - alumnado matriculado ya en el centro.

Del 13 al 21 de junio- nuevo alumnado (coincidiendo período de matriculación)

● Formas de presentación:

Presencial:

✓ En la secretaría del centro.

✓ A través de los niños. (Presentar en sobre cerrado que ponga "Comedor" parte delantera del sobre)

● Documentación a aportar:

Puede consultarse en la página web www.condadonorena.es, en el tablón de anuncios exterior o en la secretaría del centro.

Horario:

Secretaría: Lunes, martes y jueves de 9.30 h. a 10.15 h.

Miércoles y viernes de 12.30 h. a 13.30 h.

Auxiliar administrativa: Lunes a Viernes de 9.00 h a 11.00 h. y de 13.00 h. a 15:00 h.

En Noreña a 29 de mayo de 2018